

BASES FONDO CONCURSABLE PROYECTOS COLABORATIVOS DE CONTINUIDAD EN VcM 2019

I. Propósito de las Bases del Fondo Concursable de Proyectos Colaborativos de Continuidad en VcM.

El propósito de estas bases es establecer los criterios y requisitos para la selección y financiamiento de proyectos colaborativos de continuidad en VcM.

La Política de Vinculación con el Medio de la USS define como Proyecto Colaborativo aquellas iniciativas académicas que ejecutan las carreras, facultades y/o sedes, con actores del entorno, luego de detectar una necesidad o problemática que, en conjunto, son capaces de resolver o abordar. Corresponden a instancias que reflejan las dimensiones de **co-construcción y bi-direccionalidad**, y fomentan la co-gestión, contemplan la participación de estudiantes y académicos; e involucran beneficios internos y externos, es decir, enriquecen la enseñanza y benefician a la comunidad.

Se entenderá por Proyecto Colaborativo de Continuidad en Vinculación con el Medio, aquellos proyectos que, habiendo sido ejecutados el año anterior:

- a) Realicen una intervención en la misma comunidad (territorio).
- b) Consideren la misma problemática de base.
- c) Trabajen con la misma organización.

II. Quiénes pueden participar

Podrán postular al Fondo Concursable de Proyectos Colaborativos de Continuidad en VcM:

- a) Académicos o administrativos que se desempeñaron como líderes en el mismo proyecto ejecutado el año inmediatamente anterior.
- b) Académicos o administrativos que se hayan desempeñado como líderes de otros proyectos.
- c) Académicos o administrativos que hayan formado parte de equipos de algún proyecto.
- d) Otros académicos o administrativos interesados en dar continuidad a los proyectos.

III. Modalidad de postulación a Proyectos Colaborativos de Continuidad y plazos

El proceso de postulación a Fondos Concursables de Proyectos Colaborativos de Continuidad en VcM se realiza exclusivamente **vía online**, a través del formulario disponible en la plataforma de VcM (<http://vcm.uss.cl>), a la cual se puede acceder mediante el botón “Fondos Concursables”.¹

Una vez ingresada la información solicitada en el formulario de postulación en la plataforma, el sistema emitirá un comprobante de postulación que indica la recepción de los antecedentes, junto a un número identificador del proyecto postulado.

Las etapas y los plazos están consignados en la siguiente tabla.

CALENDARIO FONDO CONCURSABLE DE PROYECTOS COLABORATIVOS DE CONTINUIDAD		
ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Postulaciones	1 de marzo 2019 desde las 9:00 horas	21 de marzo a las 18:00 horas
Consultas	1 de marzo 2019 desde las 9:00 horas	20 de marzo a las 18:00 horas
Validación de postulación de decanos y vicerrectores de área	21 de marzo 2019	1 abril 2019
Evaluación de elegibilidad y evaluación técnica del proyecto	22 de marzo 2019	10 de abril 2019
Publicación de Resultados	11 de abril 2019	11 de abril 2019
Corrección de observaciones	12 de abril 2019	18 de abril 2019, a las 23:59 horas.
Publicación de Proyectos Aprobados	24 de abril 2019	24 de abril 2019
Ejecución	1 de abril 2019	30 de diciembre 2019
Entrega informe de avance	Dependiendo de la planificación de cada proyecto	10 días después de la finalización de la etapa
Entrega informe de cierre	Depende de la fecha de término establecida para cada proyecto	20 días después de la finalización del proyecto

¹ Para mayor información revisar Manual de Postulación a Fondos Concursables, disponible en la plataforma de Vinculación con el Medio (<http://vcm.uss.cl>) -> “Acerca de VcM” -> “Recursos.

IV. Requisitos de elegibilidad

Serán requisitos de elegibilidad de los proyectos, los siguientes:

- Haber finalizado la ejecución del proyecto del año anterior en categoría “Aprobado”.
- Contar con una carta compromiso que defina los roles de cada una de las partes involucradas (organización externa y universidad) en el proyecto de continuidad².
- Contar con la validación de los(las) decanos(as) de las facultades involucradas en el proyecto y/o del (la) vicerrector(a) de área, según aplique.
- Coherencia del proyecto con la visión y misión institucional de la USS.
- Cumplir con la factibilidad financiera (el proyecto es factible de implementar con el presupuesto planteado)
- Cumplir con las dimensiones de Co-construcción y Bi-direccionalidad.

En Anexo se adjunta la pauta de evaluación de los criterios de elegibilidad.

Efectuada la evaluación de elegibilidad y siendo ésta favorable, el proyecto avanza a la etapa de selección, de lo contrario, quedará inhabilitado para el proceso en curso.

V. Proceso de postulación y adjudicación

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

1. Ingreso del proyecto y de la documentación solicitada a la plataforma de VcM.
2. Validación de los(las) decanos(as) de las facultades involucradas en el proyecto y/o del (la) vicerrector(a) de área.
3. Determinación de elegibilidad y evaluación técnica del proyecto.
4. Generación de listado de proyectos ordenados según puntaje.
5. Determinación de puntaje de corte y revisión en comisión evaluadora.
6. Publicación de resultados.
7. Ajuste de proyectos condicionados a mejora.
8. Publicación de proyectos aprobados.

VI. Comisión de Evaluación de proyectos

La revisión de los proyectos postulados será realizada por una Comisión Evaluadora de Proyectos Colaborativos de Continuidad en VcM, la que estará integrada por:

1. Vicerrector de VcM y Comunicaciones de la USS.
2. Directora General de VcM de la USS.
3. Director de Sustentabilidad Territorial.
4. Director de Proyectos Estratégicos.
5. Director de Proyectos con Fondos Externos.
6. Directores Académicos de las sedes.
7. Dos miembros del Comité de Vinculación con el Medio del Consejo Superior.
8. Director de VcM de sede.

La Comisión será presidida por el Vicerrector de VcM y Comunicaciones o quien este designe. Ésta deberá sesionar con un quórum mínimo de tres integrantes, y validará los proyectos sobre la base de un instrumento de evaluación. La modalidad de funcionamiento a este efecto será establecida por la comisión, la cual podrá considerar consulta a juicio experto.

El Coordinador Nacional de VcM cumplirá el rol de ministro de fe y secretario de esta comisión.

VII. Criterios de Evaluación de proyectos

Los proyectos serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Criterio de Desempeño: se refiere al desempeño del proyecto el año 2018.
2. Criterio de Valor Agregado: se refiere a aspectos del proyecto que dan valor agregado al desarrollo de las iniciativas con el objetivo de incrementar su impacto.
3. Criterio de Calidad Técnica: se refiere a la formulación coherente del proyecto en relación a las orientaciones institucionales de VcM y a las bases del Fondo Concursable.

La ponderación de los criterios será la siguiente:

Criterios	Ponderación
Criterio de Desempeño	30%
Criterio de Valor Agregado	25%
Criterio de Calidad Técnica	45%
Total	100%

1. Indicadores de Criterio de Desempeño del proyecto 2018:

- 1.1. Nivel de cumplimiento en los resultados esperados del proyecto ejecutado el año inmediatamente anterior, validado por la Unidad de VcM.
- 1.2. Promedio de satisfacción considerando las preguntas 2), 5) y 9) de la encuesta aplicada a estudiantes participantes del proyecto ejecutado el año inmediatamente anterior.
- 1.3. Promedio de satisfacción considerando el total de las preguntas 5), 10.1), 10.2) y 12) de la encuesta aplicada a la organización externa participante del proyecto ejecutado el año inmediatamente anterior.

En caso de no disponer de resultados en las encuestas de satisfacción de estudiantes al término de la ejecución del proyecto, se asumirá el puntaje mínimo (0%).

Así también, en caso de no disponer de resultados en encuesta de satisfacción de organizaciones externas, se traspasará el porcentaje al nivel de cumplimiento de resultados, aumentando el ponderador a un 80%.

Tabla de indicadores Criterio de Desempeño del proyecto

Indicador	Fórmula de cálculo	Ponderador	Unidad de medida del indicador
1.1. Nivel de cumplimiento en los resultados del proyecto ejecutado el año inmediatamente anterior	Promedio del logro de los indicadores de resultado del proyecto	60%	Porcentaje del nivel de cumplimiento
1.2. Promedio de satisfacción de estudiantes participantes del proyecto	Promedio obtenido en las preguntas 2), 5) y 9) de la encuesta de satisfacción aplicada por la USS al término del proyecto ⁽¹⁾	20%	Porcentaje promedio de satisfacción estudiantil
1.3. Promedio de satisfacción de la organización externa	Promedio de respuestas en las preguntas 5), 10.1), 10.2), 12) del cuestionario aplicado por la USS al término del proyecto ⁽¹⁾	20%	Porcentaje promedio de satisfacción de la organización

(1) Porcentaje de respuestas importante o muy importante sobre el total de respuestas obtenidas en cada pregunta señalada.

2. Indicadores de Criterio de Valor Agregado:

- 2.1. Cobertura de participación de estudiantes por asignatura: participación de estudiantes de la(s) asignatura(s) involucradas en el proyecto.
- 2.2. Interdisciplinariedad: Participación de más de una disciplina en la ejecución del proyecto.
- 2.3. Producto académico: generar estudio de casos, postulación a congresos, publicación en revista de especialidad, publicación de libro o capítulo de libro, material de educación en la comunidad, material para la docencia.
- 2.4. Articulación con estudiantes de postgrado y/o educación continua: Inclusión de estudiantes de postgrado, Advance, vespertino y/o educación continua en el proyecto.
- 2.5. Vinculación a investigación: articulación que permita generar las bases de una investigación, incorporando en esto a estudiantes de pregrado y generando producción de conocimiento, en la o las disciplinas intervinientes, que contribuya a la comunidad.

Tabla de indicadores criterio Valor Agregado

Indicador	Fórmula de cálculo	Ponderador	Unidad de medida del indicador
2.1. Participación estudiantes pregrado	(Número de estudiantes de una sección que participan/total estudiantes de las secciones involucradas)*100	25%	Porcentaje de cobertura de participación de estudiantes de las asignaturas involucradas en el proyecto
2.2. Interdisciplinariedad	Participa una carrera= 0%	25%	Porcentaje de carreras participantes
	Participan dos carreras= 40%		
	Participan tres carreras= 70%		
	Participan cuatro o más carreras=100%		
2.3. Producto académico	Sin producto académico= 0%	20%	Porcentaje de productos comprometidos
	Desarrolla un producto académico= 40%		
	Desarrolla dos productos académicos=70%		
	Desarrolla tres o más productos académicos= 100%		
2.4. Vinculación con estudiantes de postgrado y/o educación continua	No articulado con ningún programa= 0%	15%	Porcentaje de programas de postgrado, Advance, vespertino y/o educación continua que participan en proyectos
	Articulación con un programa= 40%		
	Articulación con dos programas= 70%		
	Articulación con tres o más programas= 100%		
2.5. Vinculación a investigación	Proyecto no articulado con investigación= 0%	15%	Porcentaje de nivel de articulación con investigación
	Proyecto articulado con investigación, pero no participan estudiantes de pregrado= 50%		
	Proyecto articulado con investigación y además incorpora la participación e estudiantes de pregrado en ella= 100%		

3. Indicadores de Criterio de Calidad Técnica

- 3.1. Calidad del diagnóstico: Identificación precisa de la necesidad respaldada con evidencia.
- 3.2. Calidad en el planteamiento de objetivos: Objetivos correctamente formulados e indicadores coherentes.
- 3.3. Coherencia de actividades con los objetivos: Las actividades en su totalidad presentan coherencia con los objetivos.
- 3.4. Financiamiento externo: Provisión de recursos por la organización y/o por otros fondos públicos o privados.

Tabla indicadores criterio Calidad Técnica

Indicador	Fórmula de cálculo	Ponderador	Unidad de medida
Calidad del diagnóstico	Identificación imprecisa y sin respaldo de evidencia=0%	25%	Porcentaje de calidad del diagnóstico.
	Identificación precisa de la necesidad sin respaldo de evidencia=30%		
	Identifica con precisión la necesidad y respalda con evidencia=100%		
Calidad en el planteamiento de objetivos	Objetivos imprecisos e indicadores incoherentes=0%	25%	Porcentaje Calidad planteamiento objetivos
	Objetivos correctamente planteados pero indicadores poco coherentes =30%		
	Objetivos correctamente formulados e indicadores coherentes=100%		
Coherencia de Actividades con los objetivos	Actividades poco coherentes con los objetivos=0%	25%	Porcentaje actividades coherentes con objetivos
	Algunas actividades son coherentes con los objetivos=30%		
	Total de actividades coherentes con los objetivos=100%		
Financiamiento externo	Porcentaje de aporte del financiamiento externo respecto del presupuesto total del proyecto	25%	Porcentaje de financiamiento externo respecto del presupuesto total del proyecto

Cada proyecto obtendrá un puntaje derivado de los criterios anteriormente descritos, lo que permitirá generar un listado de priorización de proyectos a financiar.

VIII. Montos máximos de financiamiento

El Fondo Concursable de Proyectos Colaborativos de Continuidad de VcM financiará proyectos que se ejecuten en un plazo de hasta nueve meses con montos máximos de \$6.000.000. La comisión evaluadora se reserva el derecho de aprobar un porcentaje menor al total del financiamiento solicitado por un proyecto, dependiendo de los aportes comprometidos por las organizaciones externas involucradas en el proyecto. Revisar lineamientos de formulación de presupuesto de proyectos para ver ítems financiables por este fondo.

IX. Del rol y funciones del líder de proyecto

La persona que postula el Proyecto Colaborativo de Continuidad asume el rol de líder del proyecto con las siguientes responsabilidades:

- a. Velar por la correcta ejecución del proyecto y la adecuada relación con la contraparte.
- b. Presentar el informe de avance e informe de cierre del proyecto adjudicado.
- c. Conocer y llevar a cabo los procesos de ejecución financiera para el desarrollo de su proyecto.
- d. Recopilar evidencias de la ejecución del proyecto.
- e. Apoyar en el proceso de aplicación de las encuestas que defina la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones para estudiantes, organizaciones externas y otros actores involucrados en el proyecto.
- f. Actuar como contraparte oficial de comunicación con la Vicerrectoría de VcM y Comunicaciones para los distintos fines que se lo requiera y que tengan relación con su proyecto.

Para proyectos multidisciplinarios, será obligatorio identificar un responsable del proyecto por cada carrera participante, el cual asumirá el rol de coordinador de carrera, con el fin de garantizar la participación e involucramiento de las disciplinas.

Sólo se podrá postular en calidad de líder a un máximo de dos proyectos de continuidad.

X. Estímulos para los docentes que participan en proyectos colaborativos de continuidad

Los docentes hora recibirán pago de honorarios, siempre y cuando las horas cronológicas dedicadas a la ejecución de proyectos colaborativos de continuidad en VcM no sean superiores a 10 horas semanales (suma total de las horas dedicadas a todos los proyectos VcM en los que participa).

En el caso de los docentes regulares, podrán recibir bonos aquellos que no tengan jornada completa, que cumplan con su carga académica y su dedicación total de horas en la USS no sea superior a las 45 horas semanales. Para mayor detalle revisar lineamiento de pago de bonos de VcM³.

Para todos los efectos, el tiempo dedicado a la ejecución del proyecto por parte de los docentes que participan de éste, debe ser calculado en base a horas cronológicas.

³ Para consultar Lineamiento de pago de bonos de VcM ver Plataforma de Vinculación con el Medio (<http://vcM.uss.cl>) -> "Acerca de VcM"-> "Recursos.

XI. Resultados de la evaluación de proyectos colaborativos de continuidad

Una vez evaluadas las propuestas de proyectos de continuidad, éstas quedarán clasificadas en tres categorías:

- a) Proyecto aprobado: proyecto que obtiene un puntaje sobre la línea de corte y, por tanto, se aprueba la ejecución del 100% de los fondos solicitados.
- b) Proyecto condicionado a mejora: proyecto que obtiene puntaje sobre la línea de corte, pero que la comisión estima que debe efectuar ajustes para su aprobación definitiva. En este caso el responsable del proyecto será informado respecto de las mejoras que debe realizar al proyecto, para permitirle avanzar a la clasificación “aprobado”.

El responsable del proyecto tendrá una semana, a partir de la notificación, para ingresar a la plataforma de VcM las correcciones solicitadas. Si el proyecto cumple con este requerimiento dentro del plazo estipulado y de manera satisfactoria, formará parte de los proyectos “aprobados” del llamado a Fondos Concursables de Proyectos Colaborativos de Continuidad. En caso contrario, el proyecto quedará en la condición de rechazado.

- c) Proyecto rechazado: proyecto cuyo puntaje lo ubica por debajo de la línea de corte.

XII. Entrega de resultados

Los resultados serán publicados en la plataforma de VcM el día 11 de abril 2019. Los resultados serán informados al líder de cada proyecto postulado mediante correo electrónico. Adicionalmente la retroalimentación de cada proyecto postulado, tanto los proyectos condicionados a mejora como los rechazados, estarán disponibles para el líder de proyecto en la plataforma de VcM.

XIII. Ejecución presupuestaria de los proyectos aprobados

Todo Proyecto Colaborativo de Continuidad con clasificación “aprobado” podrá acceder a los recursos adjudicados, conforme decisión de la comisión evaluadora de proyectos.

La provisión de fondos adjudicados se hará a través del centro de costos de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones, para cuyos efectos las instrucciones para su materialización se encontrarán disponibles en la plataforma de Vinculación con el Medio.

XIV. Proceso de seguimiento y cierre de la ejecución de proyectos colaborativos de continuidad

Todo Proyecto Colaborativo de continuidad que cuente con fondos adjudicados, deberá elaborar un informe de avance en la plataforma de VcM. El propósito de este informe es monitorear el nivel de avance de los objetivos, actividades, indicadores de impacto internos y externos, y el uso de los recursos otorgados para su realización.

A su vez, al finalizar el proyecto, se deberá elaborar el informe de cierre en la plataforma de VcM. El propósito de este informe es evaluar integralmente el proyecto, consignar las principales reflexiones que emanen de los resultados observados e identificar posibles proyecciones.

El financiamiento de cada etapa del proyecto estará condicionado a la aprobación del informe de avance anterior. A través de éste, el responsable del proyecto deberá acreditar, a la Vicerrectoría de VcM y Comunicaciones, que a la fecha de entrega ha cumplido con los criterios establecidos.

El informe de avance e informe de cierre serán calificados en alguna de las tres siguientes categorías:

Categorías	Informe de Avance	Informe de Cierre
Satisfactorio	El proyecto cumple con el nivel de avance esperado.	El proyecto cumple con el logro de los resultados esperados.
Satisfactorio con observaciones	El proyecto cumple parcialmente con el nivel de avance esperado debiendo efectuar ajustes.	El proyecto cumple parcialmente con el logro de los resultados esperados.
Insatisfactorio	El proyecto no cumple con el nivel de avance esperado, para lo cual la comisión determinará si pone término al proyecto o solicita plan de mejora.	El proyecto no cumple con el logro de los resultados esperados.

El responsable del proyecto deberá realizar los ajustes que se le soliciten, sea al informe de avance o al informe de cierre, a satisfacción de la Vicerrectoría de VcM y Comunicaciones, en un plazo de 10 días hábiles.

XV. Transitorios

Aquellos aspectos no contemplados en las bases serán resueltos por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones.

ANEXOS

INSTRUMENTOS FONDO CONCURSABLE DE PROYECTOS COLABORATIVOS DE CONTINUIDAD

INSTRUMENTO REVISIÓN CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

CRITERIOS		CUMPLE (SI/NO)
a)	Haber finalizado la ejecución del proyecto del año anterior en categoría Aprobado	
b)	Contar con una carta compromiso que defina los roles de cada una de las partes involucradas (organización externa y universidad) en el proyecto de continuidad	
c)	Contar con la validación de cada uno de los (las) decanos(as) de los programas que participen en el proyecto y vicerrectorías involucradas	
d)	Coherencia del proyecto con la visión y misión institucional de la USS	
e)	Cumplir con la factibilidad financiera (el proyecto es factible de implementar con el presupuesto planteado)	
f)	Dimensión Co-construcción	Diseño colaborativo del proyecto
g)	Dimensión Bi-direccionalidad	Participación de estudiantes de pregrado
		Aporte a la solución de una problemática de la comunidad
		Aporte del proyecto a la Universidad (aprendizaje de estudiantes, retroalimentación a la docencia, currículo, perfil de egreso, otros)

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS COLABORATIVOS DE CONTINUIDAD

Criterio	Indicador	Fórmula de cálculo	Ponderador	Unidad de medida del indicador	Puntaje por indicador ⁽³⁾	Puntaje por criterio ⁽⁴⁾
Desempeño	Nivel de cumplimiento en los resultados esperados del proyecto ejecutado el año inmediatamente anterior, validado por la Unidad de VcM.	Promedio de los indicadores de resultado del proyecto.	60%	Porcentaje		
	Promedio de satisfacción de estudiantes participantes del proyecto ejecutado el año inmediatamente anterior.	Promedio obtenido en las preguntas 2), 5) y 9) de la encuesta de satisfacción aplicada por la USS al término del proyecto. ⁽¹⁾	20%	Porcentaje		
	Promedio de satisfacción de la organización participante del proyecto ejecutado el año inmediatamente anterior.	Promedio de respuestas en las preguntas 5), 10.1), 10.2), 12) del cuestionario aplicado por la USS al término del proyecto. ⁽²⁾	20%	Porcentaje		

(1)(2) Porcentaje de respuestas importante o muy importante sobre el total de respuestas obtenidas en la pregunta señalada.

(3) (4) Columna a responder por el (la) evaluador(a).

Criterio	Indicador	Fórmula de cálculo	Ponderador	Unidad de medida del indicador	Puntaje por indicador ⁽³⁾	Puntaje por criterio ⁽⁴⁾
Valor Agregado	Participación de estudiantes de pregrado	(Número de estudiantes de una sección que participan/ total estudiantes de las secciones involucradas) *100	25%	Porcentaje		
	Interdisciplinariedad	Participa una carrera= 0%	25%	Porcentaje		
		Participan dos carreras= 40%				
		Participan tres carreras= 70%				
		Participan cuatro o más carreras=100%				
	Producto académico	Sin producto académico= 0%	20%	Porcentaje		
		Desarrolla un producto académico= 40%				
		Desarrolla dos productos académicos=70%				
		Desarrolla tres o más productos académicos= 100%				
	Vinculación con estudiantes de postgrado y/o educación continua.	No articulado con ningún programa= 0%	15%	Porcentaje		
		Articulación con un programa= 40%				
		Articulación con dos programas= 70%				
		Articulación con tres o más programas= 100%				
	Vinculación a investigación	Proyecto no articulado con investigación= 0%	15%	Porcentaje		
		El proyecto se articula con investigación, pero no participan estudiantes de pregrado=50%				
El proyecto se articula con investigación y además incorpora la participación e estudiantes de pregrado en ella=100%						

Criterio	Indicador	Fórmula de cálculo	Ponderador	Unidad de medida del indicador	Puntaje por indicador ⁽³⁾	Puntaje por criterio ⁽⁴⁾
Calidad técnica de la propuesta	Calidad del diagnóstico	Identificación imprecisa y sin respaldo de evidencia=0%	25%	Porcentaje		
		Identificación precisa de la necesidad sin respaldo de evidencia=30%				
		Identifica con precisión la necesidad y respalda con evidencia=100%				
	Calidad en el planteamiento de objetivos	Objetivos imprecisos e indicadores poco coherentes=0%	25%	Porcentaje		
		Objetivos correctamente planteados pero indicadores incoherentes=30%				
		Objetivos correctamente formulados e indicadores coherentes=100%				
	Coherencia de Actividades con los objetivos	Actividades poco coherentes con los objetivos=0%	25%	Porcentaje		
		Algunas actividades son coherentes con los objetivos=30%				
		Total de actividades coherentes con los objetivos=100%				
	Financiamiento externo	Porcentaje de aporte del financiamiento externo respecto del presupuesto total del proyecto	25%	Porcentaje		